EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN PIÑEROS CORPAS" DE TABIO

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS" DE TABIO.

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:
Idoneidad y Experiencia: La Entidad estatal requiere una (01) persona que haya cursado y terminado materias en áreas administrativas o en cualquiera de sus modalidades y conocimientos en servicio al cliente, con mínimo un (1) año de experiencia en temas administrativos, atención al cliente y/o temas relacionados con las actividades objeto del contrato.

La entidad requiere una persona natural con mínimo (1) año de experiencia y conocimientos en servicio al cliente, en temas administrativos, atención al cliente y/o temas relacionados con las actividades objeto del contrato.

La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de los contratos o certificaciones que incluyan nombre y número de teléfono de quien expide la certificación. Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Gerente del Instituto Municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud de JOSÉ FERNANDO GARZÓN MORALES, Gerente del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" de Tabio.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca al primer (01) día del mes de septiembre de 2026.

Original firmado

JOSÉ FERNANDO GARZÓN MORALES
Gerente IMC-JPC

ELABORO: Adriana Rodríguez - Contratista Instituto de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas"	REVISÓ: José Fernando Garzón Morales Gerente IMC-JPC	APROBÓ: José Fernando Garzón Morales Gerente-IMC JPC

Carrera 4 No. 3-89, Tabio Cundinamarca
Código Postal 250230
Teléfono Oficina (601) 854 - 7636
Nit. 832000983-3

Página web:
www.cultura-tabio.gov.co
Correo electrónico:
cultura@tabio-cundinamarca.gov.co